



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2010

Res. HN° 222 1-10

Expte. N° 4.506/10

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las resoluciones H. N° 669-10 y H. N° 1918-10 se prorrogan las designaciones de las Profesoras que se desempeñan como tutoras para el Postítulo de Actualización y Especialización en Educación Rural e Intercultural”;

Que el docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. Ariel DURAN presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente;

Que en conformidad con la Circular 51-DGA-00 corresponde aprobar los gastos generados por la realización de la mencionada actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

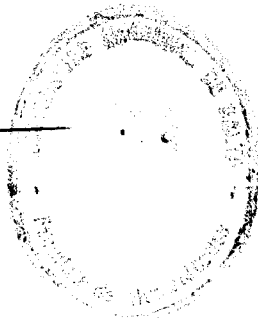
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600,00) inherentes al dictado del “Postítulo de Actualización y Especialización en Educación Rural e Intercultural”.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, F.F. 12 – Recursos Propios, e internamente a la actividad autofinanciada respectiva.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Prof. Ariel DURAN, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Recursos Propios y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.-

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHEIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.